



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

3378

FECHA DE SANCION: 3 de Julio de 2023.-

NUMERO DE REGISTRO: 3246

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-15012/23.-

**VISTO:**

El expediente letra D-N°15012/23 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de Eleva Copia Expediente 2950/23 Reconocimiento de Deuda; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la contaduría municipal solicita reconocimiento de deuda por legítima procedencia al proveedor municipal número 50435;

Que, acorde el procedimiento reglamentado por artículo 140° del Reglamento de Contabilidad el que establece: "El Departamento Ejecutivo no podrá reconocer deudas de ejercicios anteriores no registradas en la contabilidad municipal, sin previa comprobación -hecha en expediente especial- de la legitimidad del derecho invocado por el acreedor. Cumplido este paso, para abonar la deuda deberá requerir y obtener autorización del Concejo".

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°:** Convalídese el Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N°1390 del 04 de Mayo de 2023, por el cual se acredita al registro de la Propiedad, Proveedor Numero 50435, la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$76.800.-), en concepto de índices de Titularidad, desde Julio a diciembre de 2022.

**ARTICULO 2°:** Reconózcase como de legítima procedencia las deudas solicitadas por la contaduría municipal de acuerdo al siguiente detalle:  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. EXP.3050/2022 Proveedor Número: 50435 conforme a lo actuado de Índices de Titularidad que se realizaron desde Julio a Diciembre dicho monto PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$76.800.-)

**ARTICULO 3°:** Imputase con crédito a la cuenta 21110000 Cuentas Comerciales a pagar por la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$76.800.-)

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, dese al registro oficial y cumplido archívese.

García Merkin Luciana  
Secretaria HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell



Ollataguerre Myrian Elizabeth  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 05 de julio del 2023

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de Villa Gesell



Dr. GUSTAVO BARRERA  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco  
Secretario de Hacienda  
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 05 de julio del 2023

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (3378)

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de Villa Gesell



CPN Gustavo Victor Ciriaco  
Secretario de Hacienda  
Municipalidad de Villa Gesell